

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA**

Pamplona, veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2002-00104-00  
Demandante: Estrella Arenas de Navas  
Discapaz: Edgar Navas Arenas  
Cuaderno: Revisión Interdicción

De la solicitud de la apoderada de la parte actora, se le informa que una vez iniciado de oficio la revisión de la interdicción mediante auto de mayo de 2023, se procedió a dar cumplimiento a lo allí dispuesto.

En virtud que el señor Gobernador del Departamento no ha dado respuesta al oficio No. 454 del 17 de mayo del año en curso, se dispone reiterarle su contenido, para que se sirva informar al Despacho la fecha y hora en que se va a realizar la valoración del Señor Edgar Navas Arenas. Líbrese el oficio pertinente indicándole los datos de ubicación del discapaz.

Para los efectos de la comunicación al discapaz dispuesta en el numeral Tercero del auto anotado, la que realizará de forma virtual con la comparecencia de la Guardadora, se fija el día 3 de octubre a las 3.00 pm, previamente se le enviará el link de acceso a la misma.

Requiérase a la guardadora para que informe al despacho sobre la rendición de cuentas de los años 2021 y 2022 ante el Juzgado Primero de Familia de Los Patios, autoridad que realizó la designación.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA  
DE PAMPLONA**

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Pamplona, 22 de septiembre de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 21 de septiembre de 2023, fue notificado en ESTADO No. 056 publicado el día de hoy.

Zulay Milena Pinto Sandoval  
Secretaria